



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **0510**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

19 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-1268-01799031-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación y Cultura tiene, entre sus misiones y funciones, canalizar las demandas y necesidades vinculadas a las actividades culturales de la ciudad que llegan como iniciativas de diferentes instituciones, grupos o artistas independientes, brindándole espacios para lograr su inclusión dentro del circuito cultural.

Que, a tales fines y en ejercicio de sus facultades, se adjuntan Permisos de Uso de espacios de la Estación Santa Fe de Pasajeros perteneciente al Ramal C (I) de la Ex Línea Ferrocarril General Manuel Belgrano (FCGMB) suscriptos con José Gervasio Altamirano e Ignacio Javier Vicino, para la realización de diferentes eventos.

Que, por lo expuesto, es necesario dictar el acto administrativo de registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1°: Registrar el Permiso de Uso suscripto el 20 de julio de 2022 entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y José Gervasio Altamirano, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente.
- Art. 2°: Registrar el Permiso de Uso suscripto el 3 de agosto de 2022 entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz e Ignacio Javier Vicino, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente.
- Art. 3°: Girar copia de la presente a la Secretaría de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación